Portan Jesus sados fuintas dos Mrs. del Trato, y dellos parecieron quarenta R.s y Diez y Ocho Mrs. y importando el total dicha Cabtl Trinta Mil Trezientos y Quinze R.s y Diez, sus Mrd tocantes Mrs de R.s y Cabos y Mrs. Para dho efto Quinta Tinguentas Nueve Mrs y Cabos y Mrs. D.n Juandose lo Delegionado por Copiante aqui los Peritos aqui los Peritos aqui Cada R.s de Dho Trigo aquarenta R.s y Diez y Ocho Mrs. y Cada Peritos Cobre y atendiendo la atencion del Cuerpo Presente de Cabtl Comun para que no falte Dho Deposito Con el Trigo delegado Antedho y Cargue Dicha Cabtl los Peritos Regulen y declaren Para ello abra Cabtl Capitulos y Con la Asistencia Necesaria Lugar Intelligencia de Dho Deposito y de Pago de Segunda y por Cabtl Lo Mandaron y firman Por Ante mi Escno de Cabtl

Dn Lazaro de Cisneros

Dn Diego Solana
Oscno

Dn Fernando Garcia
Moxtinez

Dn Pedro Espinosa de los Monteros

Dn Blas Alcaraz
Alcalde

Dn Benito Gil
Diaz Llanos

Por Mdo de los Mrs.

Joseph Solano
Escno

ALHAMA DE MURCIA